BANCO PICHINCHA

HOJA RESUMEN

La presente Hoja Resumen es un anexo que forma parte integrante al contrato de tu Préstamo Personal

1. Información principal

- La **tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA)** es_____**% fija**, calculadatomando una base anual de 360 días.
- La **tasa de interés moratorio nominal anual** se cobra ante el incumplimiento de pago de la cuota del préstamo y conforme a los límites y criterios de aplicación establecidos por el Banco Central de la Reserva del Perú. Se computa y cobra a partir de la fecha en la que el cliente incurre en mora hasta la fecha en que cancele la cuota del préstamo adeudada, sin perjuicio del cobro del interés convencional compensatorio pactado.

Moneda	Tasa de Interés Moratorio NominalAnual (*)
Nacional	11.82%
Extranjero	9.45%

(*) Se cobra en la misma moneda del préstamo.

- Monto del préstamo S/ ☐ US$ ☐ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
- Monto total de intereses compensatorios S/ ☐ US$ ☐ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
  Calculado al plazo del préstamo[1].
- Plazo del préstamo: ☐☐☐ meses.

EL BANCO realizará el reporte correspondiente ante la Central de Riesgos de la SBS con la calificación crediticia respectiva según disposiciones legales vigentes[2].

2. Comisiones y gastos

- **Comisiones[3]:**

Servicios asociados al crédito	Soles	Dólares	Periodicidad	Observaciones
Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 10.00	US$ 4.00	Mensual	Por el envío de información por medio físico

- **Gastos:**

Seguro optativo[4]:
El cliente ha optado por contratar el Préstamo Personal con seguro de desgravamen a través de alguna de las siguientes alternativas:

Seguro ofrecido por EL BANCO:

☐ Sobre Seguro de Desgravamen Saldo ofrecido por el Banco Pichincha
- Póliza N° 74-000000005 y N° 74-000000008 para préstamos en soles y dólares, respectivamente, emitida por Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros.
- Prima mensual: 0.18% calculada sobre el saldo insoluto de la deuda.
- Cobertura: En caso de muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad, cubre el monto financiado del préstamo de acuerdo con las condiciones de la póliza.

☐ Sobre Seguro de Desgravamen con devolución ofrecido por el Banco Pichincha
- Póliza N° 74-000000025 y N° 74-000000028 para préstamo en soles y dólares, respectivamente emitida por Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros.
- Prima mensual: 0.346% calculada sobre el saldo insoluto de la deuda con un retorno de 25%.
- Cobertura: En caso de muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad, cubre el monto financiado del préstamo de acuerdo con las condiciones de la póliza.

☐ Con Póliza endosada, sin costo adicional para el cliente.

En el caso que el Cliente haya optado por contratar el Préstamo Personal sin seguro de desgravamen, marcar la siguiente opción:

☐ Sin seguro de Desgravamen solicitado por el cliente, aplicable para Préstamo con Garantía Líquida.

3. Cronograma de Pagos

Forma parte integrante de la presente Hoja Resumen y será entregado al cliente al momento del desembolso del préstamo.

4. Pagos anticipados o adelanto de cuotas

El Cliente podrá realizar pagos anticipados o adelantos de cuotas, según lo siguiente:

- **Pago Anticipado:** El monto a pagar se aplicará al capital del préstamo, con la consiguiente reducción de los intereses, comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales a la fecha de pago. El cliente deberá indicar si opta por: (i) reducir el monto de las cuotas restantes manteniendo el plazo del préstamo; o (ii) reducir el número de cuotas con la consecuente reducción del plazo del préstamo. En el caso que el cliente no decida por ninguna de las 2 opciones antes indicadas, el Banco procederá con reducir el número de cuotas dentro de los 15 días calendario de realizado el pago.

- **Adelanto de Cuotas:** El monto a pagar se aplicará a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible según el cronograma de pagos, sin que se produzca una reducción de los intereses, comisiones ni gastos derivados de las cláusulas contractuales a la fecha de pago.

5. Garantía

El préstamo estará respaldado por la siguiente garantía, cuyo alcance consta en el respectivo contrato de constitución.

Garantía Líquida ☐ Garantía mobiliaria[5] ☐ Garantía bonos ☐

El cliente declara que se le entregó previamente el Contrato y la Hoja Resumen para su lectura; que se le proporcionó información detallada sobre los intereses, comisiones, gastos, incluido el seguro de desgravamen, de corresponder al tener carácter opcional en créditos diferentes a créditos hipotecarios para viviendas-, y demás condiciones aplicables al préstamo; que se absolvieron todas sus dudas; firmándose el contrato y la Hoja Resumen en dos ejemplares, uno de los cuales mantendrá en su poder y dejando el otro para el Banco.

Nota:

- Con relación a la constancia de no adeudo y levantamiento de garantía real, de ser el caso, el Banco las entregará o pondrá a disposición del Cliente, dentro del plazo de siete (7) días hábiles contados desde la cancelación total del préstamo, conforme a las disposiciones legales vigentes y procedimientos internos del Banco.

_____de_____del 20_____

Cliente	**Cónyuge**
Nombres:	Nombres:
Apellidos:	Apellidos:
DOI:	DOI:

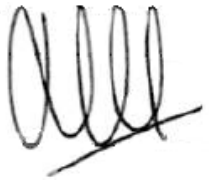

Alfonso Moncloa de las Casas
Vicepresidente de Banca Personas

[1] El cálculo de la tasa de interés compensatorio es referencial y puede variar según la fecha de desembolso; sin embargo, esta no excederá el rango de las tasas máximas compensatorias establecidas por el BCRP que estén vigentes al momento de la operación.

[2] Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

[3] Aquellas comisiones que son cobradas en atención a solicitudes específicas de los clientes se encuentran en el Tarifario del Banco publicado en la página web (www.pichincha.pe) y en la Red de Agencias.

[4] El cliente tiene la opción de contratar los seguros ofrecidos por el Banco; directamente, mediante un corredor de seguros o a través de otra compañía de seguros distinta a la ofrecida por el Banco, para lo cual, en ese caso, deberá endosar la póliza de seguro y presentar su solicitud de póliza endosada, la misma que será atendida en un plazo no mayor a veinte (20) días calendarios siguientes a la presentación de dicha solicitud, siempre y cuando esté la documentación completa, en tanto cumpla con las condiciones establecidas por nuestra entidad. El procedimiento y condiciones de endoso de póliza de seguro están publicadas en la página web del Banco www.pichincha.pe.[5] Si la aprobación del préstamo se encuentra sujeto a la constitución de una garantía mobiliaria a favor del Banco, se requerirá la contratación de un Seguro Todo Riesgo que asegure el bien mueble dado en garantía. El Seguro Todo Riesgo comercializado por el Banco es un seguro otorgado por la Compañía de Seguros La Positiva. Los gastos para la constitución de la garantía (notariales y registrales, de ser el caso) se encuentran detallados en el Tarifario del Banco publicado en la página web (www.pichincha.pe) o en la Red de Agencias y deberán ser asumidos íntegramente por el Cliente en forma previa a su constitución.